

Organizaciones demandan un “mecanismo” para dialogar con el gobierno

Información Pág. 2 y 3



“VAMOS A VOLVER CON MÁS FUERZA”
UNA COMISIÓN CONFORMADA POR SEIS MIEMBROS DE COFOA INTENTÓ ENTREGAR UNA CARTA DIRIGIDA AL MINISTRO DE SALUD, FRANCISCO ALABÍ, EN LA QUE EXTERNAN LAS PREOCUPACIONES Y LOS TESTIMONIOS DE LOS SALVADOREÑOS QUE UTILIZAN EL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA. ANTE LA NEGATIVA DE SER RECIBIDOS POR EL FUNCIONARIO, DECIDIERON RETIRARSE, ADVIRTIENDO QUE REGRESARÁN CON MÁS FUERZA Y MÁS GENTE.
Foto DIARIO CO LATINO/
SAÚL MÉNDEZ.

BRP presentará presupuesto alternativo en beneficio de la población

Información Pág. 6

Maduro expresa en encuentro con Putin que Venezuela está “en el camino” de BRICS

Información Pág. 7

Acabó la maldición: Barcelona vence al Bayern en Liga de Campeones

Información Pág. 12

Organizaciones demandan un “mecanismo” para dialogar con el gobierno

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Son muchos temas por los que el gobierno debe sentarse a hablar con la sociedad civil de todas las expresiones, incluso, la oposición, y no estamos pidiendo que se comprometa a algo, sino que establezca un mecanismo formal para escuchar a la ciudadanía”, expresó Héctor Carrillo, director de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), al tiempo que pidió a las Naciones Unidas interpongan sus buenos oficios para este diálogo entre gobierno de El Salvador y sus ciudadanos”, se realice.

El Sistema de Monitoreo de Libertades Cívicas (SMLC), mecanismo que registra, sistematiza y denuncia las condiciones que afectan al “espacio cívico”, reportó, en su segundo informe de enero a agosto, que se ha cometido un total de 73 vulneraciones a derechos humanos y al espacio cívico.

El SMLC indicó que 36 casos corresponden a la Libertad de Expresión, lo que representa un 49.3% del total. Mientras, que 28 casos están relacionados con la Libertad de Asociación, el 38.4%, y 9 casos relacionados con la Libertad de Reunión Pacífica, 12.3%.

“Quizás este mecanismo que proponemos no logre temas trascendentales como debería, porque hay muchos temas de país en los que tenemos que ponernos de acuerdo. Porque todos queremos un país con altos niveles de educación, mejores salarios y un sistema de pensión digna, esos son los temas importantes”, agregó Carrillo.



El Sistema de Monitoreo de Libertades Cívicas (SMLC), presenta su segundo informe en el cual, sistematiza y denuncia las condiciones que afectan al espacio cívico, que suma entre enero a agosto 73 vulneraciones a derechos humanos. Foto Diario CoLatino/Cortesía.

Para el director de FESPAD, es importante que estos “temas de nación” dejen de ser ventilados o discutidos en las redes sociales, por lo que propone un espacio colectivo para hablar entre ciudadanía, organizaciones sociales y Estado, adelantando que tal vez, en muchos temas no estén de acuerdo, pero, en otras podrían fortalecer este “mecanismo institucional”.

Los despidos y represalias laborales que han recibido representantes y participantes de los sindicatos de maestros, como el caso de la docente Idalia Zúñiga, del Frente Magisterial Salvadoreño (FSM), es un ejemplo de lo anterior. Fue un representante de la Dirección Departamental de San Salvador, quien le informó el pasado lunes 21, que su “plaza como maestra 2 ya no era necesaria”.

“Como FESPAD nos preocupan estos hechos recientes que aún no están en el monitoreo que presentamos este día, pero ya son del conocimiento públi-

co. Por esto hacemos un llamado a los funcionarios a proporcionar espacios de diálogo con la sociedad civil”, dijo.

“Creo que el presidente (Nayib Bukele) debería llamar a esos funcionarios que han tomado esas decisiones de despidos y pedirles cuentas del por qué están tomando estas medidas que van en contra de su discurso ante las Naciones Unidas (23/09/24), que aquí se respeta la Libertad de Expresión y no hay persecución”, señaló Carrillo.

¿Por qué monitorear el Espacio Cívico?

La decisión de realizar este monitoreo y reportarlo en informes públicos, añadió el director de FESPAD, se debe al interés de contar con una “buena gestión pública en general”, y para que este proceso suceda el Estado tendrá que relacionarse con la sociedad salvadoreña.

“Y los mecanismos para relacionarse con la sociedad salvadoreña son precisamente el dere-

pa cuando decimos que están cerrando el espacio público. Porque hay hechos de agresiones a los derechos fundamentales de la libertad de expresión, libre asociación y la reunión pacífica”, manifestó.

“Lo relevante es que las y los funcionarios públicos están incurriendo en hechos que restringen el espacio público que afecta la buena gestión pública. Y en consecuencia FESPAD espera contribuir a que exista una gestión pública al servicio de la gente”, argumentó Carrillo.

Diego Vargas, técnico jurídico de FESPAD, quien presentó el informe del SMLC, señaló que el gremio periodístico y medios de comunicación han sido particularmente afectados, constituyéndose el 42.5% de los “perfiles más impactados” del monitoreo.

“En uno de los casos se evidencian ataques con relación a la investigación del periódico El Faro, sobre un esquema irregular de compra de leche, donde al menos el presidente Nayib Bukele y otros funcionarios emitieron discursos estigmatizantes, acusando al medio de manipulación y difamación”, señaló.

“En el caso de las organizaciones defensoras de derechos humanos, continuamos enfrentando discursos estigmatizantes por parte de funcionarios públicos o personas afines al actual gobierno”, indicó Vargas.

Lo relevante también en la lista de “agresores” se encuentran “funcionarios públicos”,

cho de asociación, el derecho a la reunión pacífica y el derecho a la libertad de expresión. Mecanismos que tiene el Estado para retroalimentarse de lo que ocurre en la sociedad”, manifestó.

“Eso también sirve para identificar hechos de corrupción, errores en la administración o señalar debilidades en las políticas públicas. Como cuando denunciamos que hay un cierre del espacio cívico o que hay agresiones a personas defensoras”, expresó Carrillo.

En cuanto a la denuncia de un “peligro real” para la buena gestión, añadió, que no necesariamente sea del actual gobierno, sino la amenaza a la buena gestión pública como “práctica de Estado”, y, por tanto, debe realizarse de la “mano con la población”, para responder con coherencia a las demandas sociales.

“Una gestión pública que garantice los derechos de cada ciudadano y ciudadana en este país. Y eso es lo que nos preocu-

Viene de la pág. 2

que representan un 38.4% del total de los agresores identificados. Así también, identifican la práctica de los “retenes vehiculares” que realiza la Policía Nacional Civil (PNC) y tránsito, que obstaculiza parte de los derechos cívicos de la población.

“La garantía del espacio cívico implica permitir la participación de la sociedad civil en la defensa de sus derechos, contribuir a la construcción de política públicas y ejercer control sobre las decisiones de los poderes públicos”, agregó Vargas.

Patrones del gobierno vulneran la labor periodística

Hugo Sánchez, relator de Libertad de Expresión de la APES, compartió que desde el Centro de Monitoreo de la Asociación de Periodistas de El Salvador se ha identificado una “serie de patrones y vulneraciones sistemáticas”, que



ya dejaron de ser aisladas, contra la libertad de expresión y la libertad de prensa.

“Tenemos los ataques que ha recibido el medio Redacción Regional, que da cuenta de lo sistemático y avanzado que está este manejo de vulneraciones. Hemos comenzado a ver no sólo el discurso estigmatizante contra los periodistas y el medio, ahora buscan atacar la investigación como tal”, explicó.

“El caso de la compra de propiedades, que lo reportó el Cen-

tro de Monitoreo de APES, se emitió una Alerta, por un ataque específico al sitio web de Redacción Regional, ya no sólo atacan al mensajero sino ataques tecnológicos a los sitios web, para que de una forma dejarlos fuera de línea”, denunció Sánchez.

Coinciendo con los registros de FESPAD, APES reportó como agresores a funcionarios del Estado, expresando la preocupación que agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) están “tomando atribuciones que nos

les competen”, actuando como sensores del trabajo del gremio periodístico.

“No existe una ley que le prohíba a un periodista grabar el trabajo de un policía en sus funciones, como fue el último caso con una periodista en una actividad de MOVIR, en el parque Libertad, cuando intervinieron los policías en momentos de su cobertura. Y hay amenazas a colegas para que borren material, lo preocupante, no es solo la cantidad, sino lo grave es que

El SMLC indicó que 36 casos corresponden a la Libertad de Expresión, lo que representa un 49.3% del total. Mientras, que 28 casos están relacionados con la Libertad de Asociación, el 38.4%, y 9 casos relacionados con la Libertad de Reunión Pacífica, 12. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

periodistas lo están naturalizando”, opinó Sánchez.

Héctor Carrillo, director de FESPAD, reiteró el llamado al gobierno y la intervención de tres actores principales como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).

Al Comisionado Presidencial para la Defensa de la Libertad de Expresión y Derechos Humanos, en el actual contexto, siendo responsables como funcionarios de sus deberes y compromiso con la buena gestión pública, que se espera trate los problemas del país de manera institucionalizada. “El tercer actor es Naciones Unidas (ONU), y particularmente queremos hacer un llamado a los relatores de Libertad de Expresión Pedro Vaca y Gina Romero, sobre el Derecho a la Libertad de Reunión Pacífica y Asociación. Les pedimos que interpongan sus buenos oficios para este diálogo entre gobierno de El Salvador y sus ciudadanos”, puntualizó Carrillo.

Magistrados de Costa Rica rechazan reunión con Nayib Bukele

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El presidente constitucional de El Salvador, Nayib Bukele, fue rechazado por los magistrados constitucionales de Costa Rica para sostener una reunión. El motivo del rechazo de los magistrados costarricense es que Bukele atacó la independencia del poder Judicial de El Salvador, y eso choca con los valores del sistema democrático de ese país. Así lo reveló el periódico La Nación de Costa Rica.

La nota periodística señala que los funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica rechazaron sostener una reunión con el presidente Bukele en los próximos días, cuando Bukele visite ese

país para reunirse con el presidente Rodrigo Chávez.

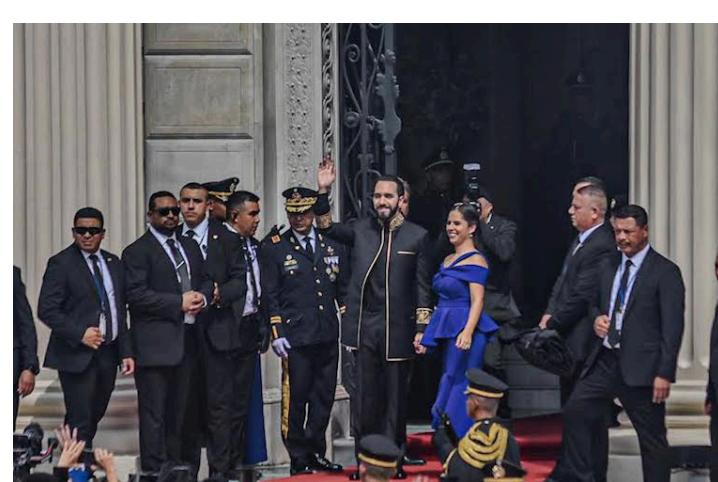
El periódico La Nación citó a fuentes judiciales que confirmaron la intención del mandatario salvadoreño por sostener una reunión con los magistrados. En su texto, se lee: “luego de consultas hechas a los magistrados, se determinó que no había disposición a celebrar un acto con el salvadoreño, debido a que este atacó la independencia del poder judicial de su país y choca con los valores del sistema costarricense”.

Solamente un magistrado habría mostrado disposición para reunirse con el mandatario salvadoreño. “El mayor grupo comentó que no participarían en algo así por lo que Bukele representa”, destacó el medio.

Bukele, actualmente es presi-

dente constitucional de El Salvador, ya que violó la Constitución de la República al postularse como candidato, por segunda vez, y ganar la Presidencia de la República. Un mandatario, según la Carta Magna, no puede ejercer un segundo mandato. Bukele se amparó en una sentencia de la Sala de lo Constitucional que su propio partido impuso a fin de abrir las puertas “a un segundo mandato”.

El viaje a Costa Rica por parte de Bukele forma parte del listado de viajes y Visitas de Estado que el mandatario presentó a la Asamblea Legislativa en julio pasado. Al Órgano Legislativo. Bukele les enlistó los lugares que iría durante julio de 2024 hasta abril de 2027, cuando se termine la actual legislatura. Donde también, podrá salir del país por



Nayib Bukele en la toma de posesión de su segundo mandato constitucional. Foto:Diario Co Latino / Archivo.

asuntos personales sin notificación a la Asamblea Legislativa.

El fallido intento de Bukele por reunirse con los magistrados de Costa Rica, sucede semanas después de que el mandatario sostuviera reuniones con el po-

der Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la República de Argentina. En esas reuniones habló sobre la supuesta efectividad del régimen de excepción y la negación de violentar los derechos humanos en El Salvador.

“Francamente tenían que inventar algo para justificar nuestra captura”: Antonio Pacheco, ADES

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El director de la Asociación de Desarrollo Económico Social (ADES) de Santa Marta, Antonio Pacheco, quien fue procesado por 21 meses en un caso donde se demostró su inocencia, dijo en la entrevista de TVX que su captura y la de sus compañeros se debió a la lucha que emprendieron para prohibir la minería metálica en El Salvador.

En la entrevista con Julio Villagrán, el directivo de ADES, planteó que el problema ambiental continúa y se ha profundizado, pues existe un estrés hídrico. El Salvador es uno de los países centroamericanos con menos potencial de agua, señaló.

“Francamente es una injusticia por nuestra postura respecto al cuido de nuestro medio ambiente y del agua”, inició Pacheco sobre su proceso judicial que llevó por más de 21 meses por su supuesto asesinato durante la guerra civil. Tanto Pacheco como la misma sociedad civil organizada relataron que ese caso buscaba amedrentar e intimidar hacia los líderes que fueron claves para que se prohibiera la explotación de la minera metálica en El Salvador.

Entre los problemas que profundizan la crisis medioambiental está la deforestación continua, ya que esto facilita la degradación de suelos, el uso de agroquímicos también es otro elemento que suma a la problemática. “Estamos perdiendo un recurso tan valioso como el agua, más del 90% de los ríos de nuestro país están conta-

Esas empresas son de cualquier parte del mundo y no tienen interés alguno en cuidar los territorios, el medio ambiente o a las personas, lo que buscan son las ganancias. Por eso es necesario la lucha, comentó Pacheco.

minados”, señaló Antonio Pacheco.

Ejemplo de ello, es el río Lempa que es el principal recurso hídrico del país y “cada día se daña más”, y es una lástima porque “el Lempa nos aporta el 50% de agua para la capital, pero a nivel de país representa más del 60% del agua dulce”.

Respecto a la minería y desarrollarla en la cuenca del Lempa sería otro problema que afectaría a la presente y futura generación.

“La minería industrial usa enorme maquinaria para remover el suelo y producen enorme cantidad de suelo y rocas que queda expuesta a las condiciones ambientales: a la lluvia, al aire, levantan enormes nubes de polvo, es suelo removido ¿dónde va a terminar?, bueno, irá a terminar a los embalses”, comentó Pacheco.

Llevar adelante la industria minera será crear futuros pro-



Antonio Pacheco fue uno de los líderes ambientalistas que estuvo procesado por 21 meses por un supuesto delito que no pudo demostrar la FGR. Foto: Diario Co Latino / Informa TVX.

blemas a las generaciones actuales como a las generaciones futuras.

Respecto a la lucha por la prohibición de la minería metálica en El Salvador y que se plasmó en una ley en 2017, Antonio Pacheco recordó que la principal motivación fue la misma necesidad de cuidar las vidas y del medio ambiente de El Salvador.

“Hay un cinturón de un potencial minero, que viene desde el sur de México y llega hasta Panamá, que pasa desde el occidente hasta el oriente del país, allí hay una cantidad de lechos mineros, según información que el mismo Ministerio de Economía reportó hace muchos años, entonces, este potencial minero metálico es lo que ha llamado la atención de empresas extractivistas que desean extraer dichos metales”, explicó Pacheco en la entrevista televisiva.

Cualquier técnica que se use para la extracción de metales y

su procesamiento son técnicas que con seguridad van a consumir enormes cantidades de agua, dejando sin agua a la población, dejando el agua contaminada y sin poder usarse.

Al desarrollar los proyectos de minería en la franja norte más de 4 millones de personas serían afectados, “se ven los hospitales llenos de gente padeciendo insuficiencia renal, ya no caben” por las sustancias químicas.

Esas empresas son de cualquier parte del mundo y no tienen interés alguno en cuidar los territorios, el medio ambiente o a las personas, lo que buscan son las ganancias. Por eso es necesario la lucha, comentó Pacheco.

Es así como esa lucha los llevó a que fueran procesados, por 21 meses, por un supuesto delito que al final, las autoridades no lo lograron demostrar, pues la fiscalía fabricó el caso.

“Francamente tenían que inventar algo para justificar nues-

tra captura, quienes lo han hecho saben perfectamente que el tema de la minería es un tema muy polémico en nuestro país porque hay una ley que prohíbe la minería y porque amplios sectores de la sociedad del país se expresaron para crear esa ley ante la amenaza”, puntualizó Pacheco.

Es de recordar que Miguel Ángel Gómez, Alejandro Laínez García, Pedro Antonio Rivas Laínez, Saúl Agustín Rivas Ortega y Teodoro Antonio Pacheco, líderes y ambientalistas de la Comunidad Santa Marta y directivos ADES-Santa Marta, fueron arrestados en enero del año pasado por un supuesto hecho ocurrido durante el conflicto armado salvadoreño. También fue capturado Fidel Recinos, conocido como Raúl Hércules, pero ha sido también absuelto al igual que los ambientalistas.

Idalia Zúniga califica el despido como persecución sindical en su contra

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La secretaria general del Frente Magisterial Salvadoreño (FMS), Idalia Zúniga, denunció que el despido como docente del Centro Escolar República de Perú es una persecución sindical en su contra, por participado en la marcha del pasado 19 de octubre, donde sindicatos de salud y educación mostraron su descontento por el presupuesto para 2025 y la congelación del escalafón.

“Lo que me dijeron es que la plaza ya no es necesaria, es una supresión de plaza, es un despido arbitrario, ilegal, ya que no es el procedimiento y el mecanismo para destituir a una profesora, por ser sindicalista, por ser mujer, he venido sufriendo mucho acoso laboral, hostigamiento y persecución”, destacó durante la entrevista Diálogo21.

La secretaria general del FMS externó que este despido es parte de una persecución sindical,

no es la única en sufrir este tipo de persecución. Los sindicalistas, quienes defienden los derechos de la clase trabajadora y organizadores de la marcha blanca, están siendo atacados.

Asimismo, explicó que el 22 de septiembre mientras estaba laborando, del Ministerio de Educación llegaron a destituirla como directora del Centro Escolar República de Perú, pese a tener cuatro credenciales, dos por Tribunal Calificador y dos emitidas por las departamentales de San Salvador, aunque continuó como profesora.

Reiteró que estas acciones forman parte de una persecución sindical en su contra, porque cuando daba declaraciones, hablaba de la educación pública y del desmontaje de la escuela pública salvadoreña, ocurría los ataques y las represalias por parte del Ministerio de Educación y directamente del director departamental, Ronald Monterrosa.

“Es un acoso laboral tremendo, como mujer he sido someti-

da a todo tipo de violaciones, y como sindicalista estamos protegidos por los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), hay convenios donde El Salvador es firmando, y nos amparan donde no podemos ser despedidos ni desmejorados ni trasladados”, indicó.

La maestra y dirigente gremial dijo que durante la reunión la comisionada Carolina Recinos y el ministro de Educación, Mauricio Parada, comenzaron a decir que no se congelaría el escalafón, pero debían desmontar la marcha y no asistir, aunque ya existía un acuerdo entre los sindicatos de la Unidad Magisterial que no era negociado desmontar la marcha.

A criterio de la abogada Roxana Cardona, existió una intención bastante grande de desarticular la marcha, lo cual lleva a pensar que el Estado salvadoreño le tenía miedo a esta “marcha blanca”, porque salieron a protestar los propios trabajadores del Estado, la clase profesional y académi-



La secretaria general del Frente Magisterial Salvadoreño, Idalia Zúniga, dice que su despido es una persecución sindical por las declaraciones del desmontaje de la escuela pública. Foto Diario Co Latino/@dialogo21.

ca de la sociedad.

“El caso de Idalia es una persecución política, porque tiene que ver con discriminación y falta de tolerancia por cuestiones ideológicas y políticas, el gobierno está dando una muy mala señal porque en un Estado democrático existe la pluralidad, además, despedirla y quitarle la plaza no tiene

el argumento ni el asidero legal para poder hacerlo”, aseguró.

La abogada Cardona manifestó que la Ley de la Carrera Docente establece cómo debe ser la supresión o el despido de un profesor, aquí aplicaron una ley laboral común, cuando debería regirse por la Ley de la Carrera Docente, explicó.

Condenan por injusto despido de Idalia Zúniga

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Secretaría Nacional de la Mujer del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) calificó de injusto y arbitrario el despido de la secretaria general del Frente Magisterial, Idalia Zúniga, ordenado por el gobierno inconstitucional de Nayib Bukele, luego que participara en la Marcha Blanca del pasado 19 de octubre, exigiendo dignificar las condiciones laborales del magisterio y gremio médico.

Este despido es una muestra de la violencia ejercida hacia las mujeres por parte del gobierno, quien vulnera el derecho al trabajo, la libre expresión y castiga con despidos a mujeres valientes como



Organizaciones califican de injusto y arbitrario los despidos de maestros que participaron en la marcha del 19 de octubre, donde pidieron dignificar las condiciones laborales del magisterio.

la profesora Zúniga.

“En El Salvador se vive represión, persecución y hasta prisión cuando se cuestiona los abusos de poder de la dictadura, se violenta el derecho a la sindicalización, se hostiga y acosa a las personas trabajadoras

de educación, salud y del sector público”, señaló en un comunicado la Secretaría de la Mujer del FMLN.

Mientras tanto, la Asamblea Feminista recalcó que Zúniga es una de las voces por la dignidad de los maestros, y por la educa-

ción de calidad para la población salvadoreña; cerca del 80% del magisterio son mujeres; la frase que se ha vuelto famosa en los últimos días “la lucha tiene rostro de mujer”, coincide con que la persecución política en El Salvador también tiene rostro de mujer.

Además, externó que el Ministerio de Educación ha demostrado públicamente no tener interés en dignificar la calidad de vida de quienes, de lunes a viernes, enseñan a los hijos de la clase trabajadora, no le interesa brindar condiciones para el desarrollo integral, y mucho menos velar por el magisterio.

El 21 de octubre la población fue testigo una vez más, de cómo el poder estatal muestra su verdadero rostro, con el despido de una maestra cuyo único delito ha sido defender su pro-

fesión y acompañar a sus colegas del gremio.

Para el poder, resulta más valioso un par de hombres sumisos a la dictadura y caprichos del presidente inconstitucional que una mujer que enseña a los estudiantes dónde se conquistan los derechos.

Luego de la marcha, también el profesor Fernando Molina fue despedido ilegalmente sin causa justificada, en represalia por participar en la marcha del 19 de octubre.

Asimismo fueron despedidos Javier Castro López, Omar Alexander Martínez, Héctor Daniel García y Olinda Yamileth Monterrosa, directivos del Sindicato Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, quienes participaron de la marcha.

Cientos de comunidades se reúnen frente al MINSA para exigir mejoras en la salud pública

Saúl Méndez
Colaborador

Líderes de las Comunidades de Fe Organizadas en Acción (COFOA), en Alianza con el Colegio Médico y el Sindicato de Médicos Trabajadores del Seguro Social (SIMETRISSS) realizaron una acción pacífica en las afueras del Ministerio de Salud (MINSA) para hacer un llamado al ministro de salud, Francisco Alabí, sobre el deficiente servicio de la salud pública. Además, exigieron que se realicen las gestiones necesarias para la construcción de un Hospital en El Suncita, Sonsonate.

El director regional de COFOA, Alberto Velázquez, aseguró que ya se cuenta con el terreno donado para la infraestructura del hospital y con 86 mil dólares que los liderazgos de COFOA gestionaron con la Alcaldía de Acajutla, distrito en el que se pretende construir el centro hospitalario. Velázquez también informó que los liderazgos gestionaron con empresas industriales, como Energías del Pacífico, la construcción del



El Colegio Médico afirma que la atención primaria y la hospitalaria se enfrentan a una situación de escasez y precariedad. Foto Diario Co Latino/Saúl Méndez

hospital según las especificaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que se estima beneficiará a más de 8,000 habitantes.

“Ya hicimos el trabajo señor ministro Alabí. Los líderes ya le consiguieron todo eso. Lo único que necesitamos es que usted apruebe, usted firme y empiece ese trabajo poniendo personal de salud que es necesario ahí”, declaró Velázquez.

Por otra parte, los miembros de COFOA solicitaron mejoras en el Sistema de Salud, en la atención, en los insumos médicos y en la infraestructura, además pidieron mejoras en las condiciones salaria-

les y de trabajo para todo el personal de salud, algo que se ha visto amenazado con la suspensión de la Ley del Escalafón en el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación para el 2025.

“El sistema de salud en el país no funciona, no está funcionando correctamente. Nosotros lo que buscamos es que este gobierno ponga atención y no recorte 90 millones al sistema de salud que ya es precario”, mencionó Velázquez. “Queremos un sistema de salud que funcione, queremos que haya medicinas, queremos que la atención sea inmedia-

ta y segura, también queremos que las citas de enfermedades crónicas no se alarguen a seis meses, queremos que sean inmediatas”, agregó.

El secretario general del SIMETRISSS, Rafael Aguirre, advirtió sobre los desafíos presentes en el sistema de salud pública, como la tasa de mortalidad materna muy superior a otros países de la región, la falta de acceso a los servicios de salud en las zonas rurales, la escasez de recursos, la escasez de personal médico y de enfermería, la creciente incidencia de enfermedades no transmisibles como la diabetes y la hipertensión.

“Las familias que no pueden acceder a atención médica de calidad enfrentan graves consecuencias y las personas que padecen enfermedades crónicas sin tratamiento adecuado ven diezmada su calidad de vida”, dijo Aguirre.

Las propuestas brindadas por el SIMETRISSS para la mejora del sistema de salud público incluye el fortalecimiento del sistema de salud primario para que todos los ciudadanos tengan acceso al servicio básico de salud; el incremento a la inversión de capacitación y contratación de personal técni-

co operativo, especialmente en áreas rurales; implementación de programas de prevención y promoción de la salud que aborden las enfermedades transmisibles como las no transmisibles; además de la participación comunitaria en la gestión y mejora de los servicios de salud.

Por su parte, el vicepresidente del Colegio Médico, Carlos Ramos, alertó que el recorte presupuestario para la salud anunciado para el año entrante “no puede tener buenos resultados”. Aseguró que, en el sistema de salud, la atención primaria y la hospitalaria se enfrentan a una situación de escasez y precariedad.

“Esperamos que los funcionarios abran una línea de comunicación que sea transparente, que sea oportuna y que den los resultados que ahora el pueblo está pidiendo”, comentó el titular del Colegio Médico.

Con base a la Constitución, las comunidades también pidieron transparencia sobre como se usan los impuestos en materia de salud y sobre los planes de inversión a la salud en el nuevo presupuesto nacional.

BRP presentará presupuesto alternativo en beneficio de la población

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Las organizaciones que conforman el Bloque de Resistencia Popular (BRP) reiteraron públicamente su rechazo al Presupuesto Nacional 2025, por tener severos recortes en las áreas de salud, educación, agricultura y otros rubros sociales, lo cual vendrá a agudizar los graves problemas sociales y económicos del país.

Francisco Omar Rodríguez, representante del BRP, indicó que el próximo 31 de octubre presentarán a la Asamblea Legis-

lativa un proyecto de presupuesto alternativo y adecuado a los intereses de las grandes mayorías del país, donde el énfasis principal está en el aumento de la inversión social y productiva, el recorte de los gastos militares y la propaganda gubernamental.

“El proyecto del gobierno viola las leyes de escalafón de los ministerios de Salud y Educación, al no incorporar ajustes salariales en dichas instituciones, también recorta miles de plazas laborales en el Estado y aumenta de forma desproporcionada los gastos militares y otros que no contribuyen al desarrollo del país”, afirmó Rodríguez.

La propuesta contempla que el presupuesto de Salud incremente de 1,326 millones a \$ 1475 millones, es decir, un aumento de \$150 millones; de los cuales, \$47 millones servirán para remuneraciones, a fin de cumplir con la ley del escalafón y se mantendrán las plazas necesarias para la población.

Asimismo, que el presupuesto de Educación aumente en \$180 millones, de \$1,570 millones a \$1,750 millones, de esta cantidad \$40 millones serán para remuneraciones, se cumplirá con la ley del escalafón, incluyendo los recursos adeudados por el retraso de dos



El BRP presentará un proyecto de presupuesto alternativo y adecuado a los intereses de las grandes mayorías del país. Foto Diario Co Latino/Alma Vilches.

años en la aplicación de la ley.

Además, incluye un aumento de \$80 millones a la Universidad de El Salvador (UES), para cubrir la deuda de \$48 millones y financiar sobre todo gastos de inversión, investigación y funciona-

miento.

Para el BRP, en esta propuesta se plantea que el presupuesto general de la nación sería de \$10,734 millones, tomando como base los beneficios a la gran mayoría de la población.



Líderes del Brics aprueban declaración final de su XVI Cumbre

Kazán, Rusia/Prensa Latina

Los líderes de los Brics, reunidos en la ciudad de Kazán, capital de la república rusa de Tatarstán aprobaron la declaración final que contiene 134 párrafos, conoció este miércoles Prensa Latina.

Los jefes de los estados miembros del grupo resumieron en el documento los resultados de la presidencia rusa de este año y destacaron las prioridades para el futuro.

El mandatario anfitrión, Vladimir Putin, refirió al respecto que la declaración final contiene evaluaciones generales de los asuntos en el mundo, resume los resultados de la presidencia rusa del grupo y define los puntos de referencia de la interacción a largo plazo.

El documento consta de un preámbulo y cuatro secciones, las dos primeras son: «Fortalecimiento del multilateralismo para un orden mundial más justo y democrático», «Fortalecimiento de la cooperación en aras de la estabilidad y la seguridad mundial y regional».

Las otras que le siguen son: «Profundización de la cooperación financiera y económica en aras de un desarrollo mundial equitativo», y la «Ampliación de los intercambios humanitarios en aras del desarrollo socioeconómico».

Los representantes de la asociación notaron «el surgimiento de nuevos centros de poder, toma de decisiones políticas y crecimiento económico, que pueden sentar las bases de un orden mundial multipolar más justo, democrático y equilibrado».

La declaración reite-

ra igualmente la importancia de seguir fortaleciendo la solidaridad y la cooperación reforzada de los países Brics sobre la base de los intereses comunes y prioridades clave y de seguir mejorando la asociación estratégica.

La declaración subraya el significativo interés del Sur Global en los Brics y respalda la «Modalidad de Categoría de País Socio de los Brics».

Los líderes creen firmemente que la ampliación de la asociación del grupo con los países en desarrollo contribuirá a reforzar la cooperación internacional.

La magna cita comenzó en Kazán el 22 de octubre y concluirá el 24 de octubre. En tanto la Declaración final de la XVI Cumbre Brics se publicará en el sitio oficial del presidente de la Federación de Rusia.

LATINOAMÉRICA



Maduro expresa en encuentro con Putin que Venezuela está “en el camino” de BRICS



CARACAS/Xinhua

mos años.

Venezuela está “en el camino” del grupo BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) porque está “en el camino del equilibrio del mundo”, afirmó este miércoles desde Rusia el presidente venezolano, Nicolás Maduro, durante una reunión con su homólogo ruso, Vladimir Putin.

La reunión entre ambos mandatarios se desarrolló en el marco de la XVI Cumbre de BRICS que se lleva a cabo del 22 al 24 de octubre en la ciudad rusa de Kazán.

“Los felicito por el éxito de esta cumbre histórica, que es una gran esperanza para los pueblos del mundo”, dijo Maduro acompañado de la vicepresidenta venezolana, Delcy Rodríguez, y el canciller Yván Gil.

Respecto a las relaciones bilaterales, Maduro señaló que Venezuela y Rusia han construido lazos “indestructibles”, que se han puesto a prueba durante los últi-

mos años.

El mandatario venezolano adelantó que el 7 de noviembre próximo se reunirá en la ciudad de Caracas la comisión intergubernamental Rusia-Venezuela para trazar un mapa “bien completo” en el fortalecimiento de la cooperación.

Maduro expresó a su homólogo ruso que hay indicadores muy positivos de crecimiento económico y que están preparados para sellar nuevas inversiones rusas en el país sudamericano.

A su vez, Putin manifestó su satisfacción por la participación de Maduro en la Cumbre de BRICS, así como su apoyo a la aspiración venezolana de unirse al trabajo de BRICS.

El presidente ruso expresó que Venezuela es uno de los “viejos y fiables” socios de Rusia en América Latina y el mundo, además de que las relaciones de asociación estratégica entre ambos países seguirán desarrollándose y fortaleciéndose.

EDITORIAL

8 Jueves 24 de octubre de 2024

Diario Co Latino

Desafío al Régimen de Excepción: La Marcha Blanca (19OCT024)

César Ramírez
@caralvasalvador



La lectura social de la manifestación popular del sábado 19 de octubre 2024 es una acción que desafía al Régimen de Excepción, significa en la práctica que la amenaza que pesa sobre cualquier ciudadano de caer prisionero ante la Policía o el Ejercito acusado de: asociación ilícita, sospechoso de pertenecer a grupos terroristas o simplemente ser antipático (¡caer mal!) a los “jueces policiales de la calle” fue rebasada por miles de ciudadanos que acudieron al evento; fue un acto espontáneo dentro de la tradición de lucha del pueblo salvadoreño, que puede sumar un pequeño eslabón en la formación de un Frente Popular o simplemente un Movimiento Ciudadano que rechaza a la dictadura de la actual administración.

De esa manera la convocatoria inicial fue por el Colegio Médico y las Asociaciones de Maestros ante una saga de arbitrariedades contra el gremio de salud y educación, ambas instituciones afectadas por el recorte de escalafón y el anuncio de cesantías en esas dependencias gubernamentales; a la marcha se sumaron grupos católicos, los perjudicados por el fraude de la Cooperativa COSAVI, madres que piden a sus hijos desaparecidos, médicos sin plazas, obreros, ciudadanos en general; ese mosaico de representantes voluntarios fueron los que se hicieron visibles en ese acto ciudadano, ese hecho es significativo e indica la creciente pérdida de popularidad de los gobernantes por su repudiable comportamiento corrupto, violento, represor de inocentes, facilitadores de muertes en custodia del Estado, negacionistas de información pública etc.

Nuestro pueblo posee tradición de movimientos populares, se protesta cuando las poblaciones son golpeadas por las políticas económicas, sociales o represivas; así la cifra de más de 81,000 ciudadanos prisioneros acusados de asociaciones ilícitas es significativa, usualmente los pobres son sospechosos de todo, pero

también de otros sectores de la población son afectados como los médicos, maestros, muchos dañados en cesantía por supresión de instituciones: Dirección de Estadística y Censo, disminución de diputados, supresión de municipios, ISDEM, INSAFOCOOP, INJUVE, destrucción de monumentos de Acuerdo de Paz, intervención en el Palacio Nacional eliminando baldosas históricas, violación a la Constitución por reelección inconstitucional, destitución de Magistrados y Fiscal de la Corte Suprema de Justicia, expurgo de archivos de la masacre de El Mozote, destrucción de Biblioteca Nacional histórica, Archivo General de la Nación inaccesible, etc. esas acciones no solo constituyen una agresión económica a los trabajadores, sino que incluye nuestra historia y daña la tradición democrática de los Acuerdos de Paz.

Los salvadoreños tenemos incertidumbre política, económica, constitucional, una amenaza de represión las 24 horas, no existe una defensa de las leyes de los valores democráticos... esos fueron los detonantes para asistir a la marcha, al final la movilización es la mínima expresión de rechazo al modelo de los gobernantes.

Estamos muy lejos de otros niveles de expresiones ciudadanas, por ello es necesario comprender la Historia, las dictaduras no caen por la “fuerza de gravedad”, ni por arte de magia, a pesar de que nuestra Constitución proclama el Art. 87 “se reconoce el derecho del pueblo a la insurrección...”, condición extrema que conocemos los salvadoreños, puesto que en la nación en el siglo XX existieron aproximadamente nueve Golpes de Estado, una guerra civil (insurreccional) y otros intentos golpistas, pero en el siglo XXI a partir de 01 de mayo 2021 se inicia un proceso inconstitucional que se prolonga con la reelección inconstitucional del 2024, que pueden calificarse de Golpe de Estado (blando), no será extraña una Reforma Constitucional para perpetuar el modelo, así vivimos en 2024 fuera de las normas de la República, no existe independencia de poderes por lo tanto hemos retrocedido un siglo en la concepción democrática y constitucional.

Asistir a una marcha ciudadana es un paso, pero se necesitan miles de pasos y caminar mucha tierra para llegar al destino.

He reseñado las pancartas y afiches de la marcha: “Los puyabotones con médicos privados los pobres privados de médicos; No soy médico ni maestro pero marcho contra la injusticia y corrupción; Foro Nacional de la Salud, El dinero no alcanza porque se lo están robando; No soy doctor, ni profesor, soy panadero pero defiendo y lucho por la salud y la educación; Una manada de bestias llamadas Bukeles; El pisto alcanza cuando no lo roban y cuando no lo malgastan \$; Vale más una protesta pendeja que un pendejo que no protesta; Yo defiendo mi escalafón; Fuera corruptos; Imagen del Che Guevara; Recorte\$ Educación \$108 millones, Salud \$155 millones; Agricultura \$68 millones, Aumenta Ejército \$53 millones y presidencia en publicidad.

No avanza hacia la sociedad igualitaria, cuando se debilita a la institución garante para que el Estado lo cumpla, al recortar su presupuesto, al vulnerar los derechos laborales de las trabajadoras al reducir las tasas, con lo cual afectarán la calidad de los servicios y el mandato del ISDEM a favor de las mujeres salvadoreñas USTTISDEM; Devuélvenos nuestros derechos constitucionales; Por el respeto a la estabilidad laboral y libertad sindical La Lucha permanente... ¡Hoy mañana y siempre! FSTS Federación Sindical de Trabajadores Salvadoreños.

Un docente para 40 alumnos, Un Médico para 300 pacientes y 40 escoltas para un corrupto; Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo S.E.T.R.A.M.U.C. Trabajo, Unión y Lucha; SITMSPAS NACIONAL Presente en la defensa de los derechos de los trabajadores; Plaza para todos los Médicos Internos #LeyPlazapara todos #Plaza para todos #Internos 2025 #Marcha Blanca; Movimiento de trabajadores despedidos Por el derecho a la estabilidad laboral exigimos reinstalo ya!!!; Por el derecho a la salud, el derecho a la educación y el trabajo digno Foro Nacional de Salud ¡ni un paso atrás!; ¡Margarita vive! ¡La lucha sigue! Lo conquistado no se entrega, se defiende”.

Mi escalafón no se toca; Cuando éramos héroes (hombre con traje blanco antivirus tratamiento pandemia); ¡Escalafón para médicos y prof! Mejor sobre sueldo a fotógrafos y terrenos para el presi; Nos gobierna una manada de imbéciles; Menos régimen más educación; Ciego ante la verdad silenciados por el poder; Desgraciados los pueblos donde la juventud no haga temblar al mundo y los estudiantes sean sumisos ante el tirano; Frente Magisterial Salvadoreño; La verdadera educación forma ciudadanos críticos y conscientes, y esa es la mayor amenaza para cualquier régimen corrupto; Tienes dinero para los amigos pero no para pagar el escalafón de los doctores ni para medicina a la población; #Respeto a la Ley Plaza para todos 2025; Menos armas más escuelas; No hay presupuesto para la UES pero si para 5,000 científicos extranjeros, candil de la calle oscuridad de su casa; Me duele mucho el alma de saber cómo se tortura a nuestra gente, de saber cómo se atropellan los derechos humanos de nuestro pueblo. Cultura Romeriana (Imagen Monseñor Romero); Queremos ser la voz de los que no tienen voz para gritar contra tanto atropello a los Derecho Humanos. Cultura Romeriana; El acceso a la verdad y justicia #mi derecho jayúdanos encontrarlo! Carlos Santos Abarca (Imagen de joven); Destruyeron la independencia para imponer su Independencia Burguesa, Militar y antisindical etc.”

Debemos anotar que el 21 de octubre la profesora Idalia Zúñiga líder sindical del Frente Magisterial Salvadoreño, fue suspendida de una escuela en Mejicanos, la maestra expresó durante la marcha la precariedad de los educadores en la formación de los niños. amazon.com/author/csarcaralv



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoder @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Mi respeto y agradecimiento para el gremio médico

Luis Armando González

Debo decir, de entrada, que los profesionales de la medicina en El Salvador no necesitan que alguien como yo los defienda. Tienen todo lo necesario para defenderse solos y hacerlo bien, con la autoridad que les da su saber, así como su experiencia y su cercanía con lo que es, sin duda, algo sumamente duro para los seres humanos: la enfermedad y sus consecuencias para quien la padece y para quienes le rodean.

Guste o no, los profesionales de la medicina salvadoreños –lo mismo que sus colegas alrededor del mundo– son personas de saber. Son personas que, también, viven en este país, con las aspiraciones, preocupaciones y frustraciones que recorren de un lado a otro a la sociedad salvadoreña. Hay, entre ellos y ellas, quienes han corrido con mejor suerte en lograr un nivel de vida libre de agobios, pero están también quienes han tenido menos suerte. Sospecho que estos últimos son la mayoría.

En algún lugar leí que alguien reprochaba al gremio médico su postura crítica ante la iniciativa, al parecer ya feneida, de ofrecer puestos de trabajo a médicos extranjeros. Quien hacía el reproche acusaba a los médicos nacionales de oponerse porque veían afectado su negocio en sus clínicas privadas. No pude menos que concluir que esta persona desconocía los rudimentos de la estructura social salvadoreña y del lugar de los médicos (hombres y mujeres de la medicina) en ella. A su vez, el comentario dejaba entrever un desprecio fuera de lugar a uno de los gremios que resguarda lo mejor del conocimiento científico que se tiene en El Salvador.

Recientemente, he leído otro comentario ingrato en contra de los médicos salvadoreños. En éste, se hace manifiesto el malestar por la participación de aquéllos en la marcha del pasado sábado 19 de octubre. Lo central del argumento es que las “reivindicaciones del médico no son las del pueblo”. Lo complicado del asunto, sin embargo, es definir qué es el pueblo, quiénes lo forman o si hay alguien que tenga la potestad de decir quiénes sí y quiénes no pertenecen al pueblo. Aquí se puede debatir hasta la saciedad y siempre se llegarán a posturas discutibles.

Ahora bien, como se sabe desde hace



bastante tiempo atrás, decir que “perteneцен al pueblo los que apoyan a un partido” y “no pertenecen al pueblo los que se oponen a ese partido” es sumamente burdo, por trillado. Ya se sabe: eso tiene un tufillo a fascismo que denigra a quienes lo defienden o, al menos, lo insinúan.

Desde mi punto de vista, el gremio médico pertenece de pleno derecho al pueblo salvadoreño; y sus demandas, preocupaciones, males-tares y aspiraciones expresan lo que otros sectores del pueblo salvadoreño (me refiero a los segmentos mayoritarios de la población, excluidos y empobrecidos) no pueden o no saben (o no quieren) manifestar.

Si el saber de los médicos salvadoreños me hace respetarlos –confiándoles mi salud cada vez que ésta tiene un quebranto–, su disposición para salir a la calle me lleva, en mi condición de ciudadano preocupado al igual que ellos por este país, a agradecerles.

Es la segunda vez en la historia reciente de El Salvador que los profesionales de la medicina toman una postura clara y firme ante situaciones indefendibles. Ponerse del lado correcto de la historia no es nada fácil. ¿Cuál lado correcto? El de la civilidad, el respeto a la dignidad humana, el bien común, la legalidad democrática y, como decía el gran Maquiavelo, la felicidad de la República.

Por supuesto que mi agradecimiento no sólo es hacia el civismo del gremio médico. También, en el plano personal, tengo mucho que agradecer a los doctores, así como a las enfermeras y enfermeros, que en distintos momentos –tanto en el ISSS como en consultas privadas– han velado por mi salud y bienestar. Cómo no estar agradecido con el recordado Dr. Ricardo Vides Lemus, quien con paciencia y sabiduría me atendió en las severas otitis y laberintitis que fregaron la vida en 1989 y en 2012. O con el equipo de médicos y enfermeras y enfermeros del Hospital San Rafael que se aseguraron de que la hernia que me afectaba dejara de ser un problema para mí. O con la nutricionista que, en la Unidad de Salud de San Jacinto, me impuso una dieta de choque que me cambió la vida. Podría extenderme en el listado, pero la sustancia es la misma: tengo motivos de sobra para agradecer y confiar en los profesionales de la medicina de mi país.

En fin, atacar al conocimiento y a quienes lo cultivan y resguardan es uno de los peores síntomas de decadencia cultural, intelectual y moral. Nadie que se respete a sí mismo –especialmente, si se desempeña en ambientes académicos– debería guardar silencio ante semejantes desmanes. El refugio científica –el los “artículos científicos” con citas APA o Chicago– es una pobre excusa.



Fuente: https://x.com/AfectadosCosavi/status/1847304610681168298?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Etweet

FRANCISCO OPORTO. Notario, de este domicilio, con oficinas Urbanización Isidro Menéndez, Calle Doctor González Bonilla, casa número uno, Colonia Médica, distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, AL PÚBLICO, para los efectos de ley.
HAGO SABER: Que, por resolución dictada en el Despacho Notarial a mi cargo, provista a las trece horas con cuarenta minutos del día diez de octubre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de la señora **MARÍA MARGARITA DOLORES GONZALEZ DE JIRÓN**, la herencia intestada que, a su defunción ocurrida en el Hospital Pro-Familia en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, falleció a las veintiún horas cincuenta y nueve minutos, del día diecinueve de marzo de dos mil veintidós, dejó el señor **EDUARDO JIRÓN**

MELGAR conocido por **EDUARDO GIRÓN MELGAR**, quien fue de setenta y un años de edad, Agricultor en Pequeño, originario de Suchitoto, Municipio de Cuscatlán Norte, Departamento de Cuscatlán; he conferido al aceptante la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los Curadores de la herencia yacente. Cito a los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a este Despacho dentro de los quince días siguientes a la última publicación del presente edicto.
 Librado en mi Despacho Notarial, en la ciudad de San Salvador, a los catorce días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

LIC.FRANCISCO OPORTO
Notario
2a. Publicación
(23-24-25 octubre/2024)

EDICTO
MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR, Notario, del domicilio de distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, con oficina ubicada en Calle Circunvalación, Centro Profesional Presidente, local treinta y tres- A, Colonia San Benito, del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador. **HACE SABER:** que por resolución de la suscrita notario, proveída a las nueve horas del día nueve de octubre dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la **HERENCIA INTESTADA** que a su defunción ocurrida en Hospital Policlínico Zacamil, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, distrito de Mejicanos, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las veintiún horas y cero minutos del día treinta de abril de dos mil veintitrés dejó el señor **JORGE ALBERTO VARGAS BARNEOND**, de parte de la señora **PAOLA CAROLINA ALVARENGA VARGAS**, en su calidad de cónyuge y la señoritas **GABRIELACARO-**

LINA VARGAS ALVARENGA Y JIMENA MICHELLE VARGAS ALVARENGA en su calidad de hijas, todas Herederas Intestadas con Beneficio de Inventario; y en consecuencia confírrese a las aceptantes la administración y representación de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la notaria **MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR NOTARIO**
2a. Publicación
(23-24-25- octubre/2024)

ANA MERCEDES RIVAS VALLADARES, Notario del distrito de Antiguo Cuscatlán; Municipio de La Libertad Este y con oficina situada en la Calle Oromontique Oriente, Avenida Jucuarán, Block "B", número 6 Villas de Santa Elena, del distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad. **HACE SABER:** Que en las diligencias de aceptación de Herencia Testamentaria promovidas ante mis oficinas notariales, de conformidad con la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias, por resolución proveída a las ocho horas del día veintiuno de octubre del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de la señora **ANA DEL CARMEN MONTES DE ROSALES**, en calidad de heredera testamentaria de la herencia que a su defunción dejara el señor **VICTOR MANUEL ROSALES VEGA**, quien falleció el día once de marzo de dos mil veinticuatro, en la colonia Larreynaga, Tercera Avenida Norte y Séptima calle Oriente, número Doscientos Doce, en el distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, siendo éste, su último domicilio, habiéndosele conferido a la aceptante la ADMINISTRACION y REPRESENTACION INTERINAS DE LA SUCESION, con las facultades y restricciones de Ley.- Lo que se avisa al público para los efectos de Ley.

Librado en el distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.-
LIC. ANA MERCEDES RIVAS VALLADARES
Notario
2a. Publicación
(23-24-25 octubre/2024)

QUÉLIDA LETICIA RUIZ RIVERA, Notario, del domicilio del distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, con oficina ubicada en Residencial Cumbres de Palo Alto, Alameda La Ceiba, Número A-Veintitrés, distrito de Zaragoza, municipio de La Libertad Este,

departamento de La Libertad, al Público para los efectos de ley. **HACE SABER:** Que en las diligencias de Jurisdicción Voluntaria seguidas ante mis oficinas notariales por el señor **MANUEL PERAZA MARTINEZ**, aceptando la Herencia Intestada que a su defunción dejara el señor **CARLOS ALFREDO PLATERO MARTINEZ**, quien falleció, a las veinte horas y treinta y un minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil catorce, en el Hospital General del Seguro Social, del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, siendo el mencionado Distrito, lugar de su último domicilio, se proveyó resolución a las quince horas del día veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, teniéndose por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte del señor **MANUEL PERAZA MARTINEZ**, en su calidad de único hermano sobreviviente del causante nominado, de la Herencia intestada que a su defunción dejara el señor **CARLOS ALFREDO PLATERO MARTINEZ**, nombrándose administrador y representante interino del mortal expresado, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, citándose a los que se crean con derecho a la misma, para que se presenten dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este edicto a la oficina de la Suscrita Notario.

LIBRADO en el distrito de Zaragoza, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.
QUÉLIDA LETICIA RUIZ RIVERA
Notario
2a. Publicación
(23-24-25 octubre/2024)

EDICTO
JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio del Distrito de San Miguel, Municipio San Miguel Centro, con Oficina ubicada en Tercera Avenida Norte Numero seisientos cinco. Barrio San Francisco, departamento de San Miguel, HACE SABER Que por resolución del Suscrito Notario, de las diez horas y diez minutos del día nueve de octubre del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la HERENCIA INTESTADA que a su defunción, dejara el señor **ARISTIDES SALVADOR CARCAMO**, quien falleció a la edad de sesenta y cuatro años, Agricultor en Pequeño, originario del Distrito de Santa Rosa de Lima, Municipio La Unión Norte, departamento de La Unión, de Nacionalidad Salvadoreña, y del último domicilio en Caserío Plan El Tejar, Cantón El Portillo, Distrito de Santa Rosa de Lima, Municipio La Unión Norte, departamento de La Unión, y habiendo fallecido en Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, Municipio La Unión Norte, departamento de La Unión, a las cuatro horas y cuarenta y siete minutos del día seis de septiembre del año dos mil veinte, de parte de la señora **MARIALOURDESS SALVADOR DE FUENTES**, en su concepto de HIJA sobreviviente

del causante antes referido, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina notarial, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este EDICTO a la oficina del Suscrito Notario. LIBRADO en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz. - En el Distrito de San Miguel, Municipio San Miguel Centro, del departamento de San Miguel. a los diez días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ
NOTARIO
2a. Publicación
(23-24-25 octubre/2024)

AVISO

SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecinueve Calle Poniente y Primera Avenida Norte apartamento número ciento nueve, edificio Niza San Salvador. Para los efectos de ley **HACE SABER:** Que a mi oficina se ha presentado el señor **TOMAS MENJIVAR PORTILLO**, quien es de cincuenta y ocho años de edad, Agricultor, del domicilio de San Ignacio, departamento de Chalatenango, hoy distrito de San Ignacio, municipio de Chalatenango Norte, departamento de Chalatenango, a quien no conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero uno cuatro seis cuatro ocho uno nueve-cinco. Solicitando **TITULO SUPLETORIO**, de un inmueble de naturaleza RUSTICA, ubicado en **CASERIO RIO ABAJO, CANTON LAS PILAS, DISTRITO DE SAN IGNACIO, municipio de CHALATENANGO NORTE**, departamento de **CHALATENANGO**, con una extensión superficial de noventa y tres punto cuarenta y dos metros cuadrados equivalentes a ciento treinta y tres punto sesenta y siete varas cuadradas. La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE trescientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta punto treinta metros; ESTE cuatrocientos noventa y un mil tres punto noventa y nueve metros; y DERECHO DE VIA. LINDERO y ubicado en **CASERIO RIO ABAJO, CANTON LAS PILAS, DISTRITO DE SAN IGNACIO, municipio de CHALATENANGO NORTE**, departamento de **CHALATENANGO**, con una extensión superficial de noventa y tres punto cuarenta y dos metros cuadrados equivalentes a ciento treinta y tres punto sesenta y siete varas cuadradas. La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE trescientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta punto treinta metros; ESTE cuatrocientos noventa y un mil tres punto noventa y nueve metros. LINDERO NORTE: está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Norte ochenta y ocho grados cuarenta y cuatro minutos diecinueve segundos Este y una distancia de cero punto setenta y siete metros; Tramo dos, con rumbo Sur veintiséis grados cuarenta y ocho minutos diecisiete segundos Este y una distancia de treinta y ocho puntos cincuenta y siete metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Eduardo Reyes García con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE:** está formado por un tramo con rumbo Sur trece grados quince minutos diez segundos Oeste y una distancia de dieciocho pun-

tos cero ocho metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de Eduardo Reyes García con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR:** está formado por un tramo con rumbo Norte ochenta y tres grados treinta y un minutos cincuenta y siete segundos Oeste y una distancia de veinticuatro punto cero dos metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de Sucesión de Jesús Landaverde con calle de por medio, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE:** está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Norte once grados cincuenta y dos minutos treinta y siete segundos Este y una distancia de dieciséis punto cero tres metros; Tramo dos, con rumbo Norte diez grados cincuenta minutos cincuenta y cinco segundos Este y una distancia de veintitres punto ochenta y cinco metros; Tramo tres, con rumbo Norte once grados veinticinco minutos cuarenta segundos Este y una distancia de diez punto cuarenta metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Ana Gladys Sosa Calderón con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción y ubicado en **CASERIO RIO ABAJO, CANTON LAS PILAS, DISTRITO DE SAN IGNACIO, municipio de CHALATENANGO NORTE**, departamento de **CHALATENANGO**, con una extensión superficial de noventa y tres punto cuarenta y dos metros cuadrados equivalentes a ciento treinta y tres punto sesenta y siete varas cuadradas. La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE trescientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta punto treinta metros; ESTE cuatrocientos noventa y un mil tres punto noventa y nueve metros; y DERECHO DE VIA. LINDERO y ubicado en **CASERIO RIO ABAJO, CANTON LAS PILAS, DISTRITO DE SAN IGNACIO, municipio de CHALATENANGO NORTE**, departamento de **CHALATENANGO**, con una extensión superficial de noventa y tres punto cuarenta y dos metros cuadrados equivalentes a ciento treinta y tres punto sesenta y siete varas cuadradas. La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE trescientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta punto treinta metros; ESTE cuatrocientos noventa y un mil tres punto noventa y nueve metros. LINDERO NORTE: está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Norte ochenta y ocho grados cuarenta y cuatro minutos diecinueve segundos Este y una distancia de cero punto setenta y siete metros; Tramo dos, con rumbo Sur veintiséis grados cuarenta y ocho minutos diecisiete segundos Este y una distancia de treinta y ocho puntos cincuenta y siete metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Eduardo Reyes García con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE:** está formado por un tramo con rumbo Sur trece grados quince minutos diez segundos Oeste y una distancia de dieciocho pun-

tos cero ocho metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de Eduardo Reyes García con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR:** está formado por un tramo con rumbo Norte ochenta y tres grados treinta y un minutos cincuenta y siete segundos Oeste y una distancia de veinticuatro punto cero dos metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de Sucesión de Jesús Landaverde con calle de por medio, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE:** está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Norte once grados cincuenta y dos minutos treinta y siete segundos Este y una distancia de dieciséis punto cero tres metros; Tramo dos, con rumbo Norte diez grados cincuenta minutos cincuenta y cinco segundos Este y una distancia de veintitres punto ochenta y cinco metros; Tramo tres, con rumbo Norte once grados veinticinco minutos cuarenta segundos Este y una distancia de diez punto cuarenta metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Ana Gladys Sosa Calderón con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción y ubicado en **CASERIO RIO ABAJO, CANTON LAS PILAS, DISTRITO DE SAN IGNACIO, municipio de CHALATENANGO NORTE**, departamento de **CHALATENANGO**, con una extensión superficial de noventa y tres punto cuarenta y dos metros cuadrados equivalentes a ciento treinta y tres punto sesenta y siete varas cuadradas. La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE trescientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta punto treinta metros; ESTE cuatrocientos noventa y un mil tres punto noventa y nueve metros; y DERECHO DE VIA. LINDERO y ubicado en **CASERIO RIO ABAJO, CANTON LAS PILAS, DISTRITO DE SAN IGNACIO, municipio de CHALATENANGO NORTE**, departamento de **CHALATENANGO**, con una extensión superficial de noventa y tres punto cuarenta y dos metros cuadrados equivalentes a ciento treinta y tres punto sesenta y siete varas cuadradas. La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE trescientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta punto treinta metros; ESTE cuatrocientos noventa y un mil tres punto noventa y nueve metros. LINDERO NORTE: está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Norte ochenta y ocho grados cuarenta y cuatro minutos diecinueve segundos Este y una distancia de cero punto setenta y siete metros; Tramo dos, con rumbo Sur veintiséis grados cuarenta y ocho minutos diecisiete segundos Este y una distancia de treinta y ocho puntos cincuenta y siete metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Eduardo Reyes García con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE:** está formado por un tramo con rumbo Sur trece grados quince minutos diez segundos Oeste y una distancia de dieciocho pun-

Tome aviso (**CESAR DAVID MONGE**) que una Citación y Denuncia para un Juicio Especial para Custodia ha sido presentada en la cual usted es el Demandado (Caso No 2024DR2500104) en el Tribunal del Condado de Hampton Carolina del Sur. Usted tiene treinta días para contestar dicha Denuncia enviando dicha contestación a Siletskaya Immigration Law Firm, 110 Traders Cross Rd, Bluffton, SC 29909 o notificando al Tribunal del Condado de Hampton, 1 Elm St W. Hampton, South Carolina 29924.

Tome aviso (**CESAR DAVID MONGE**) que una audiencia final ha sido programada para el I2 de diciembre del 2024 a las 9:30 a.m. en la cual usted es el Demandado (Caso No 2024DR2500104) en el Tribunal del Condado de Hampton, 1 Elm St W. Hampton, South Carolina 29924.

(2a. Publicación)

una distancia de cuatro punto cero uno metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de Eduardo Reyes García con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción y ubicado en **CASERIO RIO ABAJO, CANTON LAS PILAS, DISTRITO DE SAN IGNACIO, municipio de CHALATENANGO NORTE**, departamento de **CHALATENANGO**, con una extensión superficial de noventa y tres punto cuarenta y dos metros cuadrados equivalentes a ciento treinta y tres punto sesenta y siete varas cuadradas. La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE trescientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta punto treinta metros; ESTE cuatrocientos noventa y un mil tres punto noventa y nueve metros; y DERECHO DE VIA. LINDERO y ubicado en **CASERIO RIO ABAJO, CANTON LAS PILAS, DISTRITO DE SAN IGNACIO, municipio de CHALATENANGO NORTE**, departamento de **CHALATENANGO**, con una extensión superficial de noventa y tres punto cuarenta y dos metros cuadrados equivalentes a ciento treinta y tres punto sesenta y siete varas cuadradas. La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE trescientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta punto treinta metros; ESTE cuatrocientos noventa y un mil tres punto noventa y nueve metros; y DERECHO DE VIA. LINDERO y ubicado en **CASERIO RIO ABAJO, CANTON LAS PILAS, DISTRITO DE SAN IGNACIO, municipio de CHALATENANGO NORTE**, departamento de **CHALATENANGO**, con una extensión superficial de noventa y tres punto cuarenta y dos metros cuadrados equivalentes a ciento treinta y tres punto sesenta y siete varas cuadradas. La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE trescientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta punto treinta metros; ESTE cuatrocientos noventa y un mil tres punto noventa y nueve metros. LINDERO NORTE: está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Norte ochenta y ocho grados cuarenta y cuatro minutos diecinueve segundos Este y una distancia de cero punto setenta y siete metros; Tramo dos, con rumbo Sur veintiséis grados cuarenta y ocho minutos diecisiete segundos Este y una distancia de treinta y ocho puntos cincuenta y siete metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Eduardo Reyes García con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE:** está formado por un tramo con rumbo Sur trece grados quince minutos diez segundos Oeste y una distancia de dieciocho pun-

tos cero ocho metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de Eduardo Reyes García con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR:** está formado por un tramo con rumbo Norte ochenta y tres grados treinta y un minutos cincuenta y siete segundos Oeste y una distancia de veinticuatro punto cero dos metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de Sucesión de Jesús Landaverde con calle de por medio, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE:** está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Norte once grados cincuenta y dos minutos treinta y siete segundos Este y una distancia de dieciséis punto cero tres metros; Tramo dos, con rumbo Norte diez grados cincuenta minutos cincuenta y cinco segundos Este y una distancia de veintitres punto ochenta y cinco metros; Tramo tres, con rumbo Norte once grados veinticinco minutos cuarenta segundos Este y una distancia de diez punto cuarenta metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Ana Gladys Sosa Calderón con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción y ubicado en **CASERIO RIO ABAJO, CANTON LAS PILAS, DISTRITO DE SAN IGNACIO, municipio de CHALATENANGO NORTE**, departamento de **CHALATENANGO**, con una extensión superficial de noventa y tres punto cuarenta y dos metros cuadrados equivalentes a ciento treinta y tres punto sesenta y siete varas cuadradas. La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE trescientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta punto treinta metros; ESTE cuatrocientos noventa y un mil tres punto noventa y nueve metros. LINDERO NORTE: está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Norte ochenta y ocho grados cuarenta y cuatro minutos diecinueve segundos Este y una distancia de cero punto setenta y siete metros; Tramo dos, con rumbo Sur veintiséis grados cuarenta y ocho minutos diecisiete segundos Este y una distancia de treinta y ocho puntos cincuenta y siete metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Eduardo Reyes García con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE:** está formado por un tramo con rumbo Sur trece grados quince minutos diez segundos Oeste y una distancia de dieciocho pun-

tos cero ocho metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de Eduardo Reyes García con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR:** está formado por un tramo con rumbo Norte ochenta y tres grados treinta y un minutos cincuenta y siete segundos Oeste y una distancia de veinticuatro punto cero dos metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de Sucesión de Jesús Landaverde con calle de por medio, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE:** está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Norte once grados cincuenta y dos minutos treinta y siete segundos Este y una distancia de dieciséis punto cero tres metros; Tramo dos, con rumbo Norte diez grados cincuenta minutos cincuenta y cinco segundos Este y una distancia de veintitres punto ochenta y cinco metros; Tramo tres, con rumbo Norte once grados veinticinco minutos cuarenta segundos Este y una distancia de diez punto cuarenta metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Ana Gladys Sosa Calderón con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción y ubicado en **CASERIO RIO ABAJO, CANTON LAS PILAS, DISTRITO DE SAN IGNACIO, municipio de CHALATENANGO NORTE**, departamento de **CHALATENANGO**, con una extensión superficial de noventa y tres punto cuarenta y dos metros cuadrados equivalentes a ciento treinta y tres punto sesenta y siete varas cuadradas. La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE trescientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta punto treinta metros; ESTE cuatrocientos noventa y un mil tres punto noventa y nueve metros. LINDERO NORTE: está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Norte ochenta y ocho grados cuarenta y cuatro minutos diecinueve segundos Este y una distancia de cero punto setenta y siete metros; Tramo dos, con rumbo Sur veintiséis grados cuarenta y ocho minutos diecisiete segundos Este y una distancia de treinta y ocho puntos cincuenta y siete metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Eduardo Reyes García con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE:** está formado por un tramo con rumbo Sur trece grados quince minutos diez segundos Oeste y una distancia de dieciocho pun-

24/7
Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292



de dominio inscrito. El referido inmueble lo valúa en la cantidad de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y sobre el mismo ha ejercido actos de legítimo propietario, sin mandato de persona alguna, sembrándolo, cuidándolo y haciendo cuantas reparaciones han sido necesarias. Que el inmueble lo adquirió por compra que le hizo al señor **PABLO GARCIA MURCIA**. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la suscrita Notario, San Salvador, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.
Licda. SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN
NOTARIA
3a. publicación
(22-23-24 octubre/2024)



Acabó la maldición: Barcelona vence al Bayern en Liga de Campeones



Barcelona, España/Prensa Latina

El Barcelona rompió el maleficio al derrotar este miércoles 4-1 a sus verdugos del

Bayern de Múnich en la tercera jornada de la Liga de Campeones.

Después de salir derrotados en 11 de los últimos 15 partidos disputados contra los bávaros,

seis de ellos de forma consecutiva, los azulgranas aprovecharon su localía en el Estadio Olímpico de Montjuic y se despojaron de los fantasmas que los atacaban.

Un gol de Raphinha a los 57 segundos del pitazo inicial (el más tempranero que permiten los alemanes en toda la historia de estos torneos), abrió el marcador para los culés, pero al minuto 18 la superestrella Harry Kane igualó las acciones con un derechazo.

Robert Lewandowski, 20 minutos después, puso delante a la tropa de Hansi Flick con una diana que enloqueció los graderíos, acción donde Fermín López se anotó su segunda asistencia de la noche.

La venganza de los del mediterráneo continuó fraguándose cuando apareció otra vez Raphinha con par de golazos, uno antes de irse al descanso y otro en la segunda mitad, para firmar un triplete y sentenciar el

duelo contra los semifinalistas de la pasada edición.

Con este triunfo Barcelona acumula seis puntos con par de triunfos y un revés inexplicable ante el Mónaco el pasado mes de septiembre.

Resultados de la jornada:

Atalanta 0-Celtic 0
Brest 1-Leverkusen 1
Atlético de Madrid 1-Lille 3
Benfica 1-Feyenoord 3
Manchester City 5-S
partida de Praga 0
Leipzig 0-Liverpool 1
Salzburgo 0-Dinamo de Zagreb 2
Young Boys 0-Inter de Milán 1

Boxeador cubano Julio César La Cruz listo para hacer historia

La Habana/Prensa Latina

El púgil Julio César La Cruz se declaró este miércoles listo para convertirse en el primero, bajo el auspicio de la Federación Cubana, en unificar dos títulos del boxeo profesional.

En conversación con Radio Habana Cuba, el doble titular olímpico declaró que peleará en diciembre próximo por los fajos de la Asociación Mundial de Boxeo (AMB) y la Asociación Internacional (IBA) con el ruso Muslim Gadzhimamedov en la categoría de

224 libras.

Según La Cruz el combate está pactado a 12 asaltos para el 6 de diciembre en Dubai (Emiratos Árabes Unidos) durante el Congreso Ordinario de la IBA.

«Va a ser una buena pelea, existe gran expectativa porque será una revancha», le dijo a la emisora radial cubana.

Gadzhimamedov fue plata en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y campeón mundial en Ekaterimburgo-2019 y Uzbekistán 2023 y ha vencido al cubano una vez en las tres peleas que han sostenido.



«El ruso es un boxeador muy fuerte, con mucho empuje, pero el día del combate espero volver a imponer la

destreza de la escuela cubana de boxeo», acotó el también capitán de los Dadores de Cuba y dijo que aunque nunca ha peleado a 12 asaltos se siente bien y en buena forma física para hacerlo.

«Estoy entrenando dos sesiones diarias, con énfasis en el trabajo aeróbico de larga duración y limando todos los detalles en el estudio del rival, para que no existan fallos», apuntó.